



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-942  
SALTA, 29 de junio de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.534/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-216 – relacionada con la designación de la Lic. Silvia Susan Helen Hurtado Barroso en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Química General” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 303, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 28 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que el gasto producido por la presente Resolución se atenderá con el cargo vacante de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación simple, previsto en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

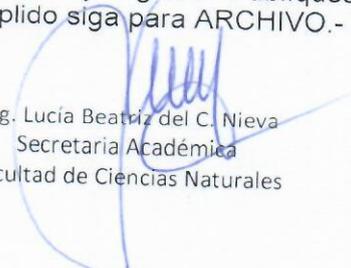
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de Lic. **SILVIA SUSAN HELEN HURTADO BARROSO** – DNI N° 13.414.623 – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Química General” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 28 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-216 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple de la Escuela de Biología, incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Hurtado Barroso, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales